

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

Joint CTF-SCF/TFC.22/4.5

12 de marzo de 2020

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF

Ciudad de Washington (reunión virtual)

24 y 25 de marzo de 2020

Punto 4 del temario

OPCIONES DE GESTIÓN DE LAS NUEVAS ESFERAS DE ACTIVIDAD DE LOS CIF (RESUMEN)

1 Introducción

1. Los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y el Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), celebrada en junio de 2019, examinaron el documento [Strategic Directions for Climate Investment Funds](#) (Orientaciones estratégicas para los fondos de inversión en el clima [CIF]), que incluye la creación de cuatro programas nuevos, y solicitaron a la Unidad Administrativa de los CIF que presentara propuestas elaboradas, junto con la información de referencia necesaria, para tomar una decisión en la próxima reunión conjunta.
2. En este documento se analizan las opciones de gestión de las nuevas esferas de actividad, lo que incluye la creación de un fondo de intermediación financiera (FIF), el establecimiento de nuevos programas del SCF con nuevos subcomités y la incorporación de financiamiento para las nuevas esferas de actividad dentro del actual Fondo Fiduciario del CTF o los Fondos Fiduciarios de los SCF mediante la creación de un programa de alcance mundial.

2 Principios rectores y consideraciones para las opciones de gestión propuestas

3. Los principios rectores clave son la simplificación, la eficacia en función de los costos y el control para evitar una mayor fragmentación en términos de gestión institucional y financiera; una representación igualitaria de los miembros de los países contribuyentes y los países receptores elegibles; funciones y responsabilidades similares a las de los actuales Comités de los Fondos Fiduciarios de los CIF; mandatos de tres años para los miembros y frecuencia similar en las reuniones de los Comités. Asimismo, se mantendrá el modelo de operaciones actual de los CIF, y las estipulaciones sobre distribución del riesgo y propensión al riesgo se aplicarán a todas las contribuciones nuevas.
4. En las opciones propuestas para la estructura de gestión de las nuevas esferas de actividad se toman en cuenta las enseñanzas aprendidas de las estructuras actuales de los CIF. También se ha considerado la posibilidad de simplificación que se identificó en un proceso paralelo en virtud del SCF.

3 Opciones para la estructura de gestión de las nuevas esferas de actividad

3.1 Opción 1: Crear un nuevo fondo de intermediación financiera (FIF)

5. Este nuevo FIF estaría separado de los actuales Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF y sus respectivos órganos de gobierno, y contaría con su propia estructura jerárquica y de presentación de informes, convenios legales y documentación de operaciones. En virtud de la opción 1 se pueden contemplar dos subopciones:
 - *Opción 1A: Creación de un FIF y un comité de fondo fiduciario.* Los contribuyentes del nuevo fondo teóricamente podrían indicar su interés específico en las diferentes esferas de actividad, que estarían gestionadas por la Unidad Administrativa de los CIF. Esta opción constituirá un enfoque flexible para financiar el nuevo FIF o adaptarse a los cambios de estrategia y prioridades. Además, esto ayudaría a mantener los costos operativos y de presentación de informes en niveles bajos, a menos que se acordara la utilización de servicios especializados. Debido a que el comité del fondo fiduciario es quien tiene la facultad para tomar decisiones, todos los contribuyentes¹ gozarían de esa autoridad en el ámbito del FIF.

¹ De conformidad con los párrafos 22 y 17 de los Marcos de Gestión del CTF y el SCF, respectivamente.

- *Opción 1B: Creación de un nuevo FIF con subcomités de programas.* Con esta opción se crearían cuatro nuevos subcomités². Esta alternativa presenta la ventaja de permitir que los donantes contribuyan directamente a un programa específico y mantiene la toma de decisiones sobre el uso de los fondos a nivel del subcomité de cada programa. La opción 1B incrementaría los costos de establecimiento iniciales, así como los costos operativos habituales del fondo. Para garantizar un sistema de gestión robusto, se requeriría contar con un número mínimo de donantes antes de crear cada subcomité.

3.2 Opción 2: Establecer nuevos programas dentro del Fondo Fiduciario del SCF

6. Las siguientes tres estructuras de gestión se analizan como formas de respaldo a las nuevas esferas de actividad en la órbita del SCF.
 - a. Con la opción 2A se establecería un programa respaldado por una subcuenta y un subcomité para todas las nuevas esferas de actividad basadas en montos teóricos de contribución, de acuerdo con el interés de los contribuyentes. Con esta opción habría un subcomité con autoridad para la toma de decisiones sobre la programación de los fondos y se contribuiría a la armonización y la simplificación. Sin embargo, todos los contribuyentes del nuevo programa³, independientemente del hecho de haber indicado interés en una esfera de actividad específica, quedarían incluidos en el proceso de toma de decisiones. La presentación de informes se realizaría a nivel del programa mundial.
 - b. La opción 2B, similar a la operación actual del SCF, consistiría en crear varios programas, cada uno respaldado individualmente por su propia cuenta y subcomité. Con esta opción se otorgaría la autoridad de la toma de decisiones únicamente a los países que contribuyeran a un programa específico. Al igual que en la opción 1B, se necesitarían varios contribuyentes y un flujo de recursos suficiente para garantizar el financiamiento en escala. La presentación de informes se realizaría a nivel de cada programa.
 - c. La opción 2C consistiría en crear varios programas, cada uno respaldado por una subcuenta, pero todos supervisados por un solo subcomité rector. El subcomité tendría poder de toma de decisiones respecto de la programación de los fondos, la supervisión de las operaciones y la dirección estratégica de todos los nuevos programas, ya sea que los donantes hayan contribuido a un programa específico o no. La presentación de informes se realizaría a nivel de cada programa.

3.3 Opción 3: Incluir nuevas esferas de actividad en los marcos de los Fondos Fiduciarios del CTF o del SCF

7. Los nuevos fondos se incluirían dentro del CTF o del SCF, dependiendo de la adecuación estratégica, y conducirían a un uso máximo de los sistemas actuales del CTF y el SCF y a una simplificación total de los mecanismos de gestión de las nuevas esferas de actividad. Estas esferas estarían gestionadas por la Unidad Administrativa de los CIF, que también presentaría los informes correspondientes, sobre la base de montos teóricos.
8. La implementación de esta opción en el CTF permitiría utilizar los sistemas ya establecidos de operación y presentación de informes. No habría necesidad de enmendar los actuales convenios de contribución, los acuerdos sobre procedimientos financieros ni el documento sobre la estructura de gobierno. La toma de decisiones recaería sobre todos los contribuyentes del Comité del Fondo Fiduciario del CTF.

² Marco de Gestión del SCF, con la enmienda de diciembre de 2011, párrafo 28.

³ De conformidad con los párrafos 22 y 17 de los Marcos de Gestión del CTF y el SCF, respectivamente.

9. Para implementar esta opción en el SCF, se requeriría la creación de un nuevo programa mundial supervisado por el Comité del Fondo Fiduciario del SCF. En tal caso, se deberían modificar los convenios de contribución, los acuerdos existentes con los bancos multilaterales de desarrollo sobre procedimientos financieros y el documento sobre la estructura de gobierno del SCF. La toma de decisiones correspondería a todos los miembros del Comité del Fondo Fiduciario del SCF, independientemente de que hayan contribuido a las nuevas esferas de actividad o no.